

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Secretaría del autorizante, en autos: "Expte. Nro. 678 Año 2012 - COMUNA DE PILAR c/Otra (DNI: 13.193.319 s/Apremio Fiscal, se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a Vender en Pública Subasta el día 19 de Marzo de 2014 a las 10 hs., o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Pilar (Sta. Fe), con la Base de \$ 5.048,18 y al Mejor Postor. En caso de no haber postores, quince minutos después de la primera subasta se llevará a cabo una segunda subasta con la base retasada en un 25% y para el caso de no haber postores quince minutos después se llevará a cabo una nueva subasta sin base y al mejor postor el siguiente Inmueble Dominio Nº 98612 Folio 2951 Tomo 215 Par Departamento Las Colonias, cuyo título dice: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana número cuarenta y siete de las que forman el Pueblo de Pilar, Departamento Las Colonias de esta Provincia, la que según plano de Mensura y Subdivisión, confeccionado por el Ingeniero Rodolfo A. Mezio, inscripto bajo el número sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho, se designa como Lote Nº I (en romanos), y mide: ocho metros de frente al Este, por treinta metros de fondo, constituyendo una superficie total de Doscientos Cuarenta Metros Cuadrados, y linda: al Norte, lote II, al Sud, terreno propiedad de don Adolfo Ernesto Kunz; al Oeste, Sucesores de Pedro Badino y a Este, calle Rivadavia, todo según el mencionado plano. Se hace constar que queda incluida es esta operación, todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, existente en el inmueble descripto. Informes Previos: Registro Gral. de la Propiedad: Al 02/10/13 Aforo 111521, informa que el dominio subsiste a nombre del demandado. Inhibiciones: No Registra. Hipoteca: No Registra. Embargos: Al 02/11/12 Aforo 121343 "el de autos" Monto \$ 4.228,78. Al 06/09/13 Aforo 099132 Expte. 561/2008 "Comuna de Pilar c/otra s/Apremio Fiscal Juzg. 1ª Inst. Distrito C.C. y L. 3era. Nom. Raf. Sta. Fe Monto \$ 14.401,10.- A.P.I.: Al 15/10/2013 Partida Inmobiliaria: 09-20-00-087515/0002-5 Adeuda \$ 436,85- períodos 2008/2009/2010/2011 Total 2012 1-2-3-4- y 2013/1-2-3-4.- Comuna de Pilar: Al 29/10/2013 adeuda Tasa Gral. de Inmuebles \$ 14.073,33, Obra de Desagües cloacales Adeuda \$ 2.470,95.- Cooperativa de Servicios Públicos "3 DE JULIO LTDA.: Obra Agua Potable: Adeuda \$ 1000.- Constatación Judicial: de fecha 25/10/2013 El Sr. Juez Comunitario constata... que el inmueble es una pequeña vivienda compuesta por 1 (un) Dormitorio de 4 x 3 mts. aproximadamente, con piso de ladrillos, paredes revocadas en regular estado, cielorraso de madera, una ventana de madera de dos hojas a la calle pública y 1 (una) Cocina Comedor de 5 x 3 mts. aproximadamente, con piso de ladrillos, parees revocadas en regular estado, con 50% de cielorraso de madera y resto sin cielorraso, con una puerta de ingreso desde lateral que da a calle pública y otra con acceso a patio posterior y una ventana de madera de dos hojas a patio deteriorada por lo cual no se puede abrir permaneciendo fija, luego de transponer un patio de 25 x 10 mts. aproximadamente, la existencia de un galpón con piso de hormigón rústico, paredes sin revocar, sin cierre con aberturas solo una precaria lona y techo de cinc. El inmueble no cuenta con baño solo una precaria instalación de inodoro en un rincón del galpón antes descripto conectado a pozo ciego, el patio señalado cuenta con cerramiento de tapial de ladrillos a construcciones vecinas en todas su extensión. La Vivienda cuenta con servicio de agua potable y energía eléctrica y no se encuentra conectada a red de desagüe cloacales extendida frente al mismo, se ubica a un promedio de 4 a 5 cuadras de entes gubernativos, financieros, mutuales, cooperativos, educacionales, salud y otros servicios y sobre calle pavimentada. El inmueble se ocupa por Rosa del Carmen Barroso, y los hijos de esta llamados Yamila Eizabet Sánchez de 18 años y Mariano Barroso de 16 años de edad, y por manifiesto de la señora Barroso, esta abona un alquiler mensual al señor Miguel Angel Romero sin mediar contrato alguno pues solo es un acuerdo de palabras según sus dichos: Fdo. Danilo Pinzano. Condiciones de Venta: Se hará saber que quién resulte comprador deberá abonar por el inmueble que adquiere los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que se devenguen a partir de la subasta, y el impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere, al aprobarse la subasta, y en el acto del remate deberá abonar el 10% a cuenta de precio más comisión de ley el martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Se hará saber que a partir del día de aprobación de la subasta el saldo de precio de venta, devengará el interés que perciba el Nuevo Banco de Santa Fe SA. sucursal Rafaela para operaciones de descuento de documento a treinta días, y hasta su efectivo pago. Publíquense por el término de ley, edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Mayores Informes: En Secretaría o a la martillera en Tucumán 23 Rafaela Tel. 3492 422883 o 3492 15588776.- No Repone Código Fiscal ley 3456.- Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Rafaela, 25 de Febrero de 2014. Héctor Raúl Albrecht, secretario.